ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
D.G DE OPERACIONES Y EXPLOTACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS EN EXPLOTACIÓN
Gerencia de Área de Obras Singulares

EXCMO AYUNTAMIENTO DE CALATORAO
A/A: Sr Alcalde Dº David Felipe Lallana
Calatorao (Zaragoza)

Madrid, 11 de Noviembre de 2026

Por la presente se comunica que, a partir del 30 de noviembre de 2026, se reanudará la circulación en la Línea 200, en el tramo comprendido entre Ariza y Plasencia de Jalón, como consecuencia de la finalización de los trabajos de mejora y modernización de la línea, y darán comienzo, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, los recorridos de fiabilidad y la formación de maquinistas mediante circulaciones sin viajeros.

Asimismo, se informa de que en el resto de la línea continuarán ejecutándose las actuaciones de mejora y modernización actualmente en curso, por lo que seguirán produciéndose circulaciones de trenes de trabajo, maquinaria ferroviaria y otros medios auxiliares asociados al desarrollo de dichas obras.

Durante este período se mantendrá una intensa actividad ferroviaria, tanto por la ejecución de los trabajos como por la realización de recorridos de fiabilidad y formación de maquinistas. Estas circulaciones podrán alcanzar velocidades equiparables a las de explotación comercial. Por ello, rogamos que informen a los vecinos sobre la necesidad de respetar las medidas de seguridad vigentes y extremar la precaución en las proximidades de los pasos a nivel, caminos de acceso y demás instalaciones ferroviarias, con el fin de evitar posibles accidentes o daños.

Asimismo , les informamos de que, una vez finalizado el corte extraordinario, continuarán ejecutándose actuaciones de mejora en la línea que podrían afectar de manera puntual a los pasos a nivel y caminos existentes. En consecuencia, será necesario mantener la observancia de las citadas medidas de seguridad durante el desarrollo de dichos trabajos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por: MELIÀ RODRÍGUEZ ALBERTO (FIRMA)
11.11.2026 14:03:47 CET

Alberto Meliá Rodríguez
Gerente de Área de Obras Singulares

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: FWGQ54ANG3HGWBCYX850P38F10
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp